

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

8863

Resolución de la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas, por los procedimientos extraordinario y específico de selección, de la subescala, clase o categoría de ingeniero –a técnico –a de obras públicas, referente a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 37, de día 24 de marzo de 2018, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consejo Insular de Mallorca

Les comunico que la Consejera Ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca en el día de hoy, ha resuelto:

“Hechos

1. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad autónoma de las Illes Balears en materia de nombramiento de funcionario interino y de acuerdo con el que se establece al artículo 4 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, cuando se agote una bolsa, no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva bolsa con los aspirantes que superen el nivel mínimo exigido a tal efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido en cada caso.

2. En fecha 17 de julio de 2018, se emite la propuesta de la Junta Calificadora de aprobación de la lista provisional de méritos de los aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de esta categoría.

3. El plazo para presentar alegaciones a estos resultados provisionales finalizó el día 20 de julio de 2018 y 8 personas aspirantes interpusieron una alegación.

4. En fecha 28 de agosto de 2018 se reúne la Junta con el fin de revisar las peticiones de valoración realizada de los méritos, y acuerdo lo siguiente:

a. Estimar parcialmente la reclamación interpuesta por la Sra. María Soledad Gran Bleda, en relación al apartado experiencia profesional en empresa privada. Se valora un período de experiencia en la empresa Acciona, que por error no se había valorado.

También se modifica el apartado cursos y acciones formativas de asistencia y se añade un curso que se había considerado privado. Su puntuación ponderada final pasa a ser de 25,29 puntos.

b. Estimar parcialmente la reclamación interpuesta por la Sra. María José Ivorra Ivars en relación al apartado experiencia profesional en la empresa privada CAINUR, dado que por error no se le valoró. Su puntuación ponderada final pasa a ser de 16,34 puntos.

c. Estimar parcialmente la reclamación interpuesta por la Sra. Nuria Esbrí Montagud en relación a un período de tiempo de experiencia profesional en la empresa privada Sacyr, S.A.U, que no se había valorado por falta de información. Presenta documentos aclaratorios a la documentación ya presentada y su puntuación ponderada final pasa a ser de 22,92 puntos.

Desestimar el resto de reclamaciones interpuestas dado que la Junta Calificadora una vez revisada toda la documentación considera como correcta la valoración inicial realizada.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, de conformidad con la propuesta efectuada por la Junta Calificadora, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de ingeniero –a técnico –a de obras públicas, con indicación de la puntuación obtenida y el número de orden de prelación, que se adjunta en el anexo I.



2. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio de la Llar de la Infància y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueden interponer el recurso de alzada delante de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada pueden interponer el recurso contencioso administrativo delante del Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no han recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo delante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, pueden interponer, en su caso, cualquier otro recurso que consideren oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.”

Palma, 28 de agosto de 2018

El Director Insular de Función Pública, por suplencia del Secretario Técnico de Modernización y Función Pública

(BOIB Núm. 120 de 08-08-2015)

Pau Morey soler

ANEXO I

BOLSA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

	Dni	Nombre	TOTAL
1	43133685Z	SALVA MAS, INES	66,31
2	43093067Z	ANEAS GARCIA, ARTURO FELIPE	65,10
3	50097958W	JIMENEZ BARRIO, ÓSCAR	62,73
4	53094697W	PIVIDAL SILLA, ISABEL	57,17
5	43096646M	GRACIA MORA, JAIME	53,04
6	41456675A	BURRIEL TUR, VERONICA	46,44
7	73393786G	IBÁÑEZ SERRA, RAQUEL	43,76
8	43120588G	FUSTER BAGAZGOITIA, LUIS	42,46
9	85090300Y	PIERA BOLO, JOSEP SALVADOR	39,02
10	43082994S	MORALEJO RODRIGUEZ, JAIME	35,83
11	33462421C	FERNANDEZ CASTELLO, JUAN FRANCISCO	33,30
12	21656996N	PASTOR PELLICER, SILVIA	25,82
13	44758771N	GRAN BLEDA, MARIA SOLEDAD	25,29
14	43097564A	MENGOD VELASCO, FRANCESC XAVIER	25,04
15	51382245S	CASADO RUBIO, JOAQUÍN	24,45
16	43156169G	CALDES BAUZA, JULIA	24,08
17	20824596M	ESBRI MONTAGUD, NURIA	22,92
18	39355747X	CASANOVAS MEDINA, JOAN	21,83





	Dni	Nombre	TOTAL
19	48359618W	SALCEDO PEREZ, FRANCISCA BELEN	20,29
20	48435463Q	CORDOBA HERNANDEZ, CRISTINA	19,63
21	78215513B	BESTARD SOCIAS, GABRIEL	18,88
22	48530687C	GARCIA GIMENEZ, MARIA LORETO	17,46
23	48301099H	IVORRA IVARS, MARIA JOSE	16,34
24	43226609H	REUS SINTES, CATERINA	14,63
25	33401231X	RIBELLES I CIVERA, JESUS	14,13
26	72094314D	FERNANDEZ REVILLA, MARIA	12,73
27	43173631D	SUSILLA GEORGIU, ESTELA INES	12,06
28	43136710A	RAMIS DE AYREFLOR RIGO, JOSE	9,88
29	43173106J	MOLA DIAZ, LUCAS	9,41
30	33570476K	SANIA ALCOVER, MARTA	8,16
31	43155400V	CASANOVA FUENTES, BEATRIZ	6,80
32	43158873V	MANERA FERRER, MARGALIDA	5,27
33	48338012Q	GOMIS AZNAR, Mª TERESA	5,00
34	43544408A	CALVERA PORTA, LLUIS	4,62

BOLSA PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

	Dni	Nombre	TOTAL
1	43133685Z	SALVA MAS, INES	66,31
2	43093067Z	ANEAS GARCIA, ARTURO FELIPE	65,10
3	53094697W	PIVIDAL SILLA, ISABEL	57,17
4	43096646M	GRACIA MORA, JAIME	53,04
5	41456675A	BURRIEL TUR, VERONICA	46,44
6	85090300Y	PIERA BOLO, JOSEP SALVADOR	39,02
7	33462421C	FERNANDEZ CASTELLO, JUAN FRANCISCO	33,30
8	44758771N	GRAN BLEDA, MARIA SOLEDAD	25,29
9	20824596M	ESBRI MONTAGUD, NURIA	22,92
10	39355747X	CASANOVAS MEDINA, JOAN	21,83
11	48435463Q	CORDOBA HERNANDEZ, CRISTINA	19,63
12	78215513B	BESTARD SOCIAS, GABRIEL	18,88
13	48530687C	GARCIA GIMENEZ, MARIA LORETO	17,46
14	48301099H	IVORRA IVARS, MARIA JOSE	16,34
15	43226609H	REUS SINTES, CATERINA	14,63
16	33401231X	RIBELLES I CIVERA, JESUS	14,13
17	43173631D	SUSILLA GEORGIU, ESTELA INES	12,06
18	43136710A	RAMIS DE AYREFLOR RIGO, JOSE	9,88
19	43173106J	MOLA DIAZ, LUCAS	9,41



	Dni	Nombre	TOTAL
20	33570476K	SANIA ALCOVER, MARTA	8,16
21	43155400V	CASANOVA FUENTES, BEATRIZ	6,80
22	43158873V	MANERA FERRER, MARGALIDA	5,27
23	48338012Q	GOMIS AZNAR, M ^a TERESA	5,00

